

Catecismo 2104 El primer mandamiento: El deber social de la religión y el derecho a la libertad religiosa

Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Obispo de San Sebastián

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

Se incluye este apartado en el primer mandamiento, dentro del catecismo de la Iglesia Católica, porque se entiende que necesitamos, para poder Amar a Dios sobre todas las cosas, el hombre también necesita ese derecho de la libertad religiosa, para poder vivir su fe de una manera eclesial.

Somos conscientes de que no se puede –ni se debe–, seguir a Dios por libre; Dios ha querido formar un pueblo para que le siga y para crea en El. Dios no ha querido revelarse a nosotros de una manera individual, lo que querido hacer en Iglesia.

Esa tendencia que existe hoy en día a intentar relegar el hecho religioso meramente al interior de la conciencia. Eso está directamente en contra del mismo estilo de Dios. ***Dios es comunitario***, en primer lugar porque Él es Padre, Hijo y Espíritu Santo, y por qué ha querido revelarse a un pueblo, a Israel, y porque además, la Iglesia es el "nuevo pueblo de Israel", donde también ha querido –a través de los doce Apóstoles- continuar con esa conciencia de pueblo de Dios.

No se puede pretender que uno viva el primer mandamiento en una concepción de "intimismo". eso es ajeno al sentido bíblico y religioso de la vida de la fe.

Punto 2104:

“Todos los hombres [...] están obligados a buscar la verdad, sobre todo en lo que se refiere a Dios y a su Iglesia, y, una vez conocida, a abrazarla y practicarla” (DH 1). Este deber se desprende de “su misma naturaleza” (DH 2). No contradice al “respeto sincero” hacia las diversas religiones, que “no pocas veces reflejan, sin embargo, [...] un destello de aquella Verdad que ilumina a todos los hombres” (NA 2), ni a la exigencia de la caridad que empuja a los cristianos “a tratar con amor, prudencia y paciencia a los hombres que viven en el error o en la ignorancia de la fe” (DH 14).

Se citan dos declaraciones del Concilio Vaticano II.

Una es la Dignitatis humane (DH, que es la declaración sobre libertad religiosa.

La otra es la de "Nostre Aetate" (NA) es la declaración sobre la relación con las religiones no cristianas.

Comenzó este punto diciendo:

"Todos los hombres [...] están obligados a buscar la verdad, sobre todo en lo que se refiere a Dios y a su Iglesia, y, una vez conocida, a abrazarla y practicarla" (DH 1)

Se está refiriendo a una "obligación moral". Nosotros distinguimos de lo que es una "obligación moral", de lo que es una "obligación civil".

Todos los hombres están obligados a buscar la verdad". Esta es una afirmación muy importante: **"vivir en verdad"**; esto choca mucho con esta mentalidad tan extendida en nuestros días en la que se nos presenta el ideal del hombre, desligado de la verdad.

Hay en día el "ideal" es el que se propone por los medios con una mentalidad liberal, donde lo importante no es que alguien encuentre o busque la verdad y se adhiera a ella, sino que parece que el único ideal, el único dogma es que "yo elija" libremente.

Frente a esa sentencia de Jesús en el evangelio:

Juan 8, 32:

32 *y conoceréis la verdad y la verdad os hará libres.»*

La mentalidad de nuestros días es más bien esta otra: *"La libertad no hace auténtico"* (Jose Luis Rodríguez Zapatero). Soy yo el que crea una verdad a mi medida: lo que elijo es lo bueno.

Pero eso no es verdad: Yo puedo elegir", pero me puedo equivocar en mi elección.

Por eso nosotros ***afirmamos con claridad es que la libertad está subordinada a la verdad. La razón de la libertad no es ella misma.***

"tú eres libre...¿para qué?: para elegir...¿para qué...?: para ser libre...¿...?. Esto mal planteado, porque es una libertad que se "adora a sí misma, y por tanto se está descomponiendo".

El hombre está obligado a buscar la verdad, es la razón de ser de nuestra vida. Dios nos ha dado un entendimiento, nos ha dado una voluntad, y siendo obedientes a esa vocación que hemos recibido en la razón y en la voluntad: **"tenemos obligación de buscar la verdad"**. Ya decía la madre Teresa de Calcuta que **"no hay mayor pecado que la indiferencia"**: Ese pecado es el de "me da igual verdad que mentira", me es igual bien que mal.

Es la cultura dominante es la indiferencia, no existe verdad o mentira, sino que lo importa que lo elijas tú.

Por ejemplo: cuando se niega la naturaleza del matrimonio y se dice que no hay "hombre y mujer", que eso es una "elección" que yo elijo ser hombre o mujer. Hasta estos extremos llega es principio de libertad desligada de la verdad. Esto no son filosofías, sino que tiene consecuencias prácticas: *"Es no aceptar la naturaleza humana", que por cierto es "normativa para nosotros", que es reconocer la creaturalidad del hombre.*

Que Dios nos ha creado, y en nuestra naturaleza hay una normatividad, y hay una ley natural.

Frente a este aspecto se plantea esa rebelión en el concepto de libertad: "**Yo voy a crear una verdad a mi medida**", de tal manera que en vez de decir "hombre y mujer" voy a decir "cónyuge a y cónyuge b". Así están las cosas en la tramitación en el registro civil de los matrimonios.

Incluso en los matrimonios que celebramos en la Iglesia, los impresos que tenemos que rellenar para pasarlos posteriormente al juzgado, también pone "cónyuge a y cónyuge b"

Es esta afirmación de "***es mi libertad la que crea la naturaleza***".

"Todos los hombre están obligados a buscar la verdad"; Dios nos pedirá cuentas.

En los evangelios se nos dice que seremos Juzgados por Dios de muchas cosas:

Por el amor: "*tuve hambre y no me diste de comer....*"

Por los talentos recibidos.

Por buscar la verdad: "*El que crea se salvara y el que no crea será condenado*".

Seremos juzgados sobre nuestra adhesión a la verdad, sobre si hemos buscado en nuestra conciencia, limpiamente la verdad. Y una vez encontrada si me he abrazado a ella y la he practicado.

Tenemos una obligación moral, el hombre no se puede conformar con vivir en la mentira, aunque resulte práctica.

Estamos llamados a ser coherentes con nuestra conciencia. Ha buscar la verdad.

Y no únicamente una verdad teórica:

Y, una vez conocida, a abrazarla y practicarla"

Si Dios es Padre, si Dios se me ha revelado y se me ha descubierto, lo que tengo que hacer es poner en práctica el mandamiento del amor que he recibido de Él. Es que verdad y caridad son dos cosas inseparables.

Curiosamente espasmo en una cultura donde se pretende seguir el mandamiento del amor separándolo del mandamiento de la verdad.

Tenemos derecho a la libertad religiosa porque tenemos la obligación moral de buscar la verdad.

Esta declaración del concilio Vaticano II donde la libertad religiosa, fue uno de los más costosos, y no porque hubiese un consenso muy amplio, sino porque en el concilio Vaticano II Monseñor Lefebvre y alguna rama minoritaria de tendencia integrista, entendió que el concilio Vaticano II había roto con la tradición de la Iglesia, por esta afirmación de la libertad religiosa; estos entendían que de esta forma se ponía al mismo nivel el error y la verdad.

Hasta el punto que hubo una escisión Lefrevista que todavía no se ha sanado; aunque tanto Juan Pablo II como Benedicto XVI han hecho grande esfuerzo para intentar sanar esto.

De cualquier forma frente a esta acusación lefrevista al concilio Vaticano II, de que ponía al mismo nivel la religión verdadera que otras religiones –como si el error también tuviese derechos- dice este punto:

"DECLARACIÓN DIGNITATIS HUMANAЕ SOBRE LA LIBERTAD RELIGIOSA"

En primer lugar, profesa el sagrado Concilio que Dios manifestó al género humano el camino por el que, sirviéndole, pueden los hombres salvarse y ser felices en Cristo. Creemos que esta única y verdadera religión subsiste en la Iglesia Católica y Apostólica, a la cual el

Señor Jesús confió la misión de difundirla a todos los hombres, diciendo a los Apóstoles: "Id, pues, y enseñad a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, enseñándoles a observar todo cuanto yo os he mandado" (Mt., 28, 19-20). Por su parte, todos los hombres están obligados a buscar la verdad, sobre todo en lo que se refiere a Dios y a su Iglesia, y, una vez conocida, a abrazarla y practicarla.

El concilio Vaticano II afirma claramente que la religión católica es la verdadera, en la que está la plenitud de la verdad revelada.

Nosotros creemos en la VERDAD. Nosotros creemos en la verdad: cuando decimos "libertad religiosa" creemos en la verdad.

Continúa este punto del Concilio:

Confiesa asimismo el santo Concilio que estos deberes afectan y ligan la conciencia de los hombres, y que la verdad no se impone de otra manera, sino por la fuerza de la misma verdad, que penetra suave y fuertemente en las almas.

El concilio dice: "*Existe una verdad, y seremos juzgados si hemos intentado conocerla limpiamente*", pero esa verdad no se impone de otra manera que no sea "por la fuerza misma de la verdad".

Jesús ha querido revelarse por la fuerza del amor y de su testimonio. NO ha querido manifestarse por la fuerza de las armas. Cuando Pedro saca la espada para defenderlo dice: "*Pedro guarda la espada, que quien a hierro mata a hierro muere*".

Dios quiere que sea la verdad la que por su propia fuerza –por la fuerza del amor que es la verdad-, penetre en nosotros suavemente.

La verdad se propone, la verdad no se impone. Dios no quiere que el hombre le acoja sin una aceptación libre y gozosa: "llama a la puerta, no la derriba". Dios quiere ser amado libremente; lógicamente quien ama libremente supone una libertad; nadie puede imponer una religión, porque es contradictorio con la doctrina del amor. El amor no se impone, si se impone ya no es amor.

Esto distingue mucho el como Jesús puso en marcha su evangelio, frente a lo que ocurrió en los inicios del Islam. Sabemos que el Islam se extendió rápidamente en vida de Mahoma a través de la guerra sometió a muchas tribus del norte de África al Islam: se extendió por imposición.

Sin embargo Jesús se "propone", "quiere ser amado". Esto es lo que afirma la Iglesia en este decreto en el concilio Vaticano II, sobre libertad la libertad religiosa.

Ojo!, que esto no es ningún relativismo. Nosotros creemos en la verdad, pero la verdad quiere ser amada.

Continúa diciendo este decreto **DIGNITATIS HUMANAЕ:**

Ahora bien, puesto que la libertad religiosa que exigen los hombres para el cumplimiento de su obligación de rendir culto a Dios, se refiere a la inmunidad de coacción en la sociedad civil, deja íntegra la doctrina tradicional católica acerca del deber moral de los hombres y de las sociedades para con la verdadera religión y la única Iglesia de Cristo

Nos estamos refiriendo a la "inmunidad de coacción en la sociedad civil". Que no se le presione a nadie.

Que por cierto hay muchas formas de presionar a alguien: Dependiendo de qué religión seas pagas más o menos impuestos. Esta es una manera de negar la libertad religiosa.

Pero esto no quita que haya una "**obligación moral de conciencia de conocer la verdad y de adherirse a ella**". Pero esta "obligación no puede ser coaccionada por los poderes civiles.

Continúa este punto 2104:

Este deber se desprende de "su misma naturaleza" (DH 2).

El hombre tiene en su naturaleza un "deber de conocer la verdad"

No contradice al "respeto sincero" hacia las diversas religiones, que "no pocas veces reflejan, sin embargo, [...] un destello de aquella Verdad que ilumina a todos los hombres" (NA 2),

El hecho de nosotros digamos que en la religión católica está la plenitud de la verdad, no quiere decir que despreciemos a las demás religiones.

Esto es importante: si decimos que la religión católica es la verdadera, no podemos decir que el Islam es la verdadera religión: o una u otra. Pero tampoco afirmamos que todo lo que dice el Islam está en el error, porque como dice aquí: **las diversas religiones, que "no pocas veces reflejan, sin embargo, [...] un destello de aquella Verdad que ilumina a todos los hombres".**

Como se ve, se precisa mucho esto.

En la declaración del concilio Vaticano II sobre la relación de la Iglesia:

DECLARACIÓN: NOSTRA AETATE

SOBRE LAS RELACIONES DE LA IGLESIA CON LAS RELIGIONES NO CRISTIANAS

Así, en el Hinduismo los hombres investigan el misterio divino y lo expresan mediante la inagotable fecundidad de los mitos y con los penetrantes esfuerzos de la filosofía, y buscan la liberación de las angustias de nuestra condición mediante las modalidades de la vida ascética, a través de profunda meditación, o bien buscando refugio en Dios con amor y confianza.

Se ve en ello un aspecto positivo

En el Budismo, según sus varias formas, se reconoce la insuficiencia radical de este mundo mudable y se enseña el camino por el que los hombres, con espíritu devoto y confiado pueden adquirir el estado de perfecta liberación o la suprema iluminación, por sus propios esfuerzos apoyados con el auxilio superior.

Hay un aspecto positivo en ello, de superar el materialismo.

Se va viendo como hay semillas de verdad y positivas, pero eso no quita para que luego veamos claras contradicciones. Nosotros no creemos en la reencarnación –por ejemplo–

La Iglesia católica no rechaza nada de lo que en estas religiones hay de santo y verdadero. Considera con sincero respeto los modos de obrar y de vivir, los

preceptos y doctrinas que, por más que discrepen en mucho de lo que ella profesa y enseña, no pocas veces reflejan un destello de aquella Verdad que ilumina a todos los hombres. Anuncia y tiene la obligación de anunciar constantemente a Cristo, que es "el Camino, la Verdad y la Vida" (Jn., 14,6), en quien los hombres encuentran la plenitud de la vida religiosa y en quien Dios reconcilió consigo todas las cosas.

Mantenemos ese equilibrio de respeto, de reconocimiento de las cosas buenas, que también son semillas de Dios, pero al mismo tiempo proclamar que ***Jesucristo es el camino la verdad y la vida. Y que Él es el salvador del mundo.***

Que los que están en otras religiones también están llamados a conocer a Jesucristo como la plenitud de la revelación. Es más, algún día sabrán, que habiendo sido fieles a su conciencia y sin culpa de su parte de no haber conocido a Jesucristo, algún día conocerán en el más allá que ha sido Jesucristo el que los ha salvado: **que han sido salvados por la sangre redentora de Jesucristo.**

Termina este punto del catecismo diciendo:

No contradice al "respeto sincero" hacia las diversas religiones, que "no pocas veces reflejan, sin embargo, [...] un destello de aquella Verdad que ilumina a todos los hombres" (NA 2), ni a la exigencia de la caridad que empuja a los cristianos "a tratar con amor, prudencia y paciencia a los hombres que viven en el error o en la ignorancia de la fe" (DH 14).

Si alguien vive en el error, porque yo creo que no está en la religión verdadera, eso no me permite a mí que yo le maltrate, estoy llamado a tratarle –como dice aquí- "con amor prudencia y paciencia".

Juan Pablo II tuvo que soportar muchas críticas por haber hecho algún encuentro como el que hizo en Asís con los representantes de las religiones del mundo, en un encuentro de oración por la paz. Fue duramente criticado por los sectores integristas dentro de la Iglesia católica. A estos les parecía que aquella escenificación de Asís da una imagen de relativismo: "se hermana el relativismo", todos somos iguales, en cuanto a la verdad y la mentira.

Esa acusación es falsa. El hecho de la que Iglesia católica haga ese tipo de signos, de ningún modo está dejando en segundo lugar el mandato de Jesucristo de "***id y proclamad***". ***El deber que tenemos de proclamar que Jesucristo es el ÚNICO SALVADOR DEL MUNDO: "No hay otro NOMBRE bajo el cielo, por el que podamos ser salvados"***.

Por tanto no se trata de "dar derechos al error". Lo falso no tiene derechos; pero quien sí que tiene derechos es la persona. La persona, aunque este en el error, tiene derecho a que tengamos paciencia con ella.

Jesús, en la escena de la Higuera: pidió que no se le cortase aunque no había dado frutos, déjala un año más.

Posiblemente, que esas personas estén en el error, seamos nosotros los culpables de ello. Que tal vez teníamos que haber predicado con mayor coherencia.

Hay una cosa que dice el Concilio Vaticano II: "*El principio de libertad religiosa tienen que ser respetado, aunque una persona, incluso, no utilice bien de ello*".

Puede ocurrir que alguien tenga esa libertad religiosa mal utilizada, que en vez de buscar la verdad, se adhiera al error y a lo que es falso.

Repito el principio: ***tenemos una obligación de buscar la verdad, y en nuestra conciencia, una obligación de abrazarla y de amarla, de disponer nuestra vida de una manera coherente con esa verdad que hemos conocido. Dios quiere ser amado.***

Lo dejamos aquí.